

Expediente: 129/07  
Carátula: BONILLA GRACIELA ELVIRA Y PUJOL CARLOS EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 09/02/2024 - 04:50  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20232808579 - PUJOL, ROCIO DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR  
20232808579 - PUJOL, SOFIA JACQUELINE-HEREDERO DEL ACTOR  
20232808579 - PUJOL, CYNTHIA ROMINA-HEREDERO DEL ACTOR  
20232808579 - PUJOL, GISELLE INES-HEREDERO DEL ACTOR  
20232808579 - PUJOL, LUIS ALBERTO-HEREDERO DEL ACTOR  
20232808579 - QUINTEROS, INES GRACIELA-HEREDERO DEL ACTOR  
90000000000 - BONILLA GRACIELA ELVIRA, -ACTOR  
30716271648830 - PUJOL, GERONIMO VICENTE-HEREDERO DEL ACTOR  
20293386014 - RIOS, NATALIA ELIZABETH-HEREDERO DEL ACTOR  
20228779696 - PUJOL, PEDRO SEBASTIAN-DEMANDADO  
20232808579 - PUJOL, JAVIER ALEJANDRO-HEREDERO DEL ACTOR  
20232808579 - PUJOL, CARLOS EDUARDO-HEREDERO DEL ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

### CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 129/07



H20702659584

JUICIO: BONILLA GRACIELA ELVIRA Y PUJOL CARLOS EDUARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 129/07

CONCEPCION, 08 de febrero de 2024.-

Ampliando providencia que antecede corresponde proveer lo manifestado en "otro sí digo" de la presentación de fecha 01/02/2024: Téngase presente lo manifestado por el letrado Pedro S. Pujal.

Respecto al beneficio solicitado por el presentante, se concede en forma provisional el beneficio para litigar sin gastos y se le permite actuar libre de derechos. Acompañe el interesado comprobante de ANSES, mediante el cual acredite si registra prestaciones en curso de pago: prestación por desempleo, jubilación, pensión, planes jefes y jefas de hogar, programa de empleo, beneficio en trámite o si registra alguna actividad laboral (autónoma o bajo relación de dependencia). Procédase por Secretaría a obtenerse los informes previstos en el art. 80 inc. 1, 2 y 3 del Código Procesal.

Previo a obtenerse los informes, acompañe la parte interesada la declaración jurada conforme lo estipula el art. 79 CPCCT.- EMV

Actuación firmada en fecha 08/02/2024

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.